



VISTO:

El Expte. **C-393-17 COLEGIO DE MAGISTRADOS, COLEGIO DE ABOGADOS Y CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO** Ref: Solicita se declare de Interés Municipal los “30 años de la creación de DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO”.-

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de diciembre de 2017 se desarrollaran actos en las instalaciones del Colegio de Abogados de Pergamino con motivo de cumplirse los 30 años de creación del Departamento Judicial de Pergamino.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria-Primera de Prórroga, celebrada el día 20 de Diciembre de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal los actos a realizarse el día 7 de Diciembre ----- del corriente año en las instalaciones del Colegio de Abogados con motivo de cumplirse los “30 años de la creación de DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO”.-

ARTÍCULO 2º: Luego de remitir copia de la presente a los solicitantes, se giran al ----- ARCHIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

PERGAMINO, 21 de Diciembre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 2715/17


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO